



CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA SE-
GUNDA REUNION DE EXPERTOS GUBER-
NAMENTALES SOBRE NORMAS ANTIDUM-
PING

ALADI/CR/Acuerdo 179
3 de agosto de 1994

ACUERDO 179

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 49 del Tratado de Montevideo y la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La necesidad de contar con una norma legal que regule el comercio intrarregional en materia de dumping y medidas antidumping.

Que, en la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales, se elaboró un anteproyecto de Acuerdo de Alcance Regional de Promoción del Comercio sobre Adopción de Medidas Antidumping, cuyo texto sería analizado en una nueva reunión, previo estudio de las autoridades nacionales respectivas.

ACUERDA:

Convocar a la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en materia de Dumping y Medidas Antidumping a celebrarse en la sede de la Asociación entre el 19 y 20 de setiembre de 1994, con el propósito de considerar como único punto de agenda, el Anteproyecto de Acuerdo de Alcance Regional de Promoción del Comercio sobre Adopción de Medidas Antidumping, comprendido en el documento REG.D/I/Informe del 28 de junio de 1994.
